

169

Habiendo oído, Considerando que el primero de los
pretendientes es hijo del Sr. D. Antonio Pareja Rex. y
el segundo Nieto del Sr. D. Luis Menchiron q. lo fue
igualmente de esta Ciudad y que por estos respectos deben pre-
ferirse á todo los demás Interesados, segun la practica, desde
luego, de su conformidad nombra por tales Al-
caldes de la Buerta en dho. Estado Noble á los referidos
D. Antonio teodoro Pareja y torres y D. Juan Luis
Menchiron, Teniendo presente lo referido en Car.
de veintay tres de Junio de mil seiscientos y setenta y tres
para q. estas Elecciones no queden perfectas, hasta q. los
Nietos en quienes recaen comprueben su Hidalguia
la de un Padre y Abuelo. Y al mismo tiempo la
posesion de Hidalguia en q. se hallan los dos anteriores
corrobada con otros Actos de esta naturaleza q. han
obtenido en su mayor, como es constante y notorio á
este Ayuntamiento, y la distincion q. gozan ambos
electos; desde luego aprueba el referido Nombra-
miento de Alcaldes de la Buerta hechos en los expresados D.
Antonio Pareja y torres y D. Juan Luis Menchiron. Y
Acuerda valer sobre testimonio de esta resoluzion, y pre-